

En la Muy Noble y Muy Real Ciudad de Lerma a doce dias
del mes de Marzo de mil Setecientos y quarenta se juntaron a
Consejo los Señores Justicia y Regentes de la dicha ciudad
de su Ayuntamiento para tratar y conferir cosas tocantes al
servicio de Su Magestad bien y utilidad desta Republica es a
saber el Sr. Don Joseph de Castro Valcarlos Abogado de los
Reyes y Capitan a guerra de la Ciudad de Lerma y su
Justicia y Regentes Don Diego Melgares Carrero, Alferes
maior, Don Antonio Ruiz Mathos Alguacil maior, Don
Lopez Claudio Joseph Guevara, Don Andres Fernandez
de Carreter, Don Juan Ruiz Mathos, Don Joseph
de Aquilar, Don Mathos Perez de Tudela, Don Alfonso
de Joseph Fernandez Ossorio Regentes.

Don Andres Murriano Cavallero Don Roque Ruiz de
Valia Curadores

Obrado del terrado de
las Casas de Ayuntamiento.

De pagada

JH

En este Ayuntamiento se avieno una Libranza de pagada
de el Sr. Don Juan Antonio Garcia Beron de los Gastos hechos
en la obra del terrado de las Casas de Ayuntamiento. que
avida en virtud de Acuerdo de diez y seis de febrero
proximo pasado que ymporta noventa y siete reales
vellon que a pagado el Mayor domo de Propios y del
que a puesto Mercurio Juan Sanchez sobre estante de las
obras de la Ciudad a quien se entregaron; y por la Ciudad
entendido = Acuerdo que a ocho Mayor domo de Propios
se abonen en las cuentas de su Cargo los reales
seis noventa y siete de el. Y para ello se le
despache libranza en forma aya que a compare
dho Acuerdo, libranza y Mercurio tomando por
la razon y el contador = Justificandose y dho =
En este estado se libraron en este Ayuntamiento

